



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales.

D. CESAR GARCIA-MONGE HERRERO, Secretario General del Pleno.

D. FRANCISCO MANUEL BASTARDO YUSTOS, Funcionario Habilitado de carácter Nacional, en sustitución del Interventor General, D. Rafael Bielsa Tello, por Resolución nº 39 de fecha 27 de julio de 2016.

VOCAL-SECRETARIO

D. CESAR GARCIA-MONGE HERRERO.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **once de agosto de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Asiste al acto D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO, Concejal Titular del área de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y de Deportes.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2016 Y ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2016.-

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe, indicándose que en el Acta del 4 de agosto se haga constar que D. Francisco Manuel Bastardo Yustos es Funcionario Habilitado de carácter Nacional.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESCALERAS MECANICAS (16) Y ASCENSOR (1) DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Mantenimiento integral de las escaleras mecánicas (16) y un ascensor de los remontes peatonales de Recaredo y Safont de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 6 de julio de 2016

PROCEDIMIENTO: Abierto, con varios criterios de valoración.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 58.955,13.- euros/anuales de principal, más 12.380,57.- euros/anuales de IVA (71.335,70.- euros/anuales en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un (1) año más, dos años en total, incluida la posible prórroga.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: 22 de julio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 8 de agosto de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.348	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.
2	17.359	ZARDOYA OTIS, S.A.
3	17.450	SCHINDLER, S.A.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulatorias del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "INSTALACION DE CESPED EN EL CAMPO DE FUTBOL DE SANTA BARBARA".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Instalación de césped en el Campo de Fútbol de Santa Bárbara en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicios Técnicos de Urbanismo.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 148.577,47.- euros de principal, más 31.201,27.- euros de IVA (179.778,74.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 25 de julio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de agosto de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: OCHO (8).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la ejecución de las obras referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.265	MONDO IBERICA, S.A.
2	17.456	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)
3	17.480	CMG AGUA Y ENERGIA, S.L.
4	17.486	STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U.
5	17.510	INPORMAN BUILDING, S.A.U.
6	17.541	QUALITY SPORT 2014, S.L.
7	17.548	U.T.E. COMPOSAN-SEÑOR
8	17.569	REALTURF SYSTEMS, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulator del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración de los cuales se procede a dar lectura siendo las ofertas presentadas las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo I al presente acta formando parte integrante de la misma.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos contenidos en el PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE "RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO EN TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Ejecución de rampa peatonal accesible en el Paseo de San Eugenio en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 61.924,10.- euros de principal, más 13.004,06.- euros de IVA (74.928,16.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 25 de julio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de agosto de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la ejecución de las obras referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.033	PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
2	17.518	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
3	17.523	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
4	17.553	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
5	17.557	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
6	17.565	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulatorias del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración de los cuales se procede a dar lectura siendo las ofertas presentadas las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo II al presente acta formando parte integrante de la misma.

Asiste representante por parte de la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos previstos en el PCAP.

5.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PÚBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RÍO VALDEHUESAS EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Acondicionamiento de Paseo Peatonal, Fase I, entre la calle Ventalomar y Río Valdehuelas en el Barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 125.395,81.- euros de principal, más 26.333,12.- euros de IVA (151.728,93.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 25 de julio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de agosto de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NUEVE (9).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se hace constar que el día 10 de agosto de 2016 tiene entrada en el Registro General una oferta a esta obra remitida por la empresa "DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN (DTA)" que dado que no había comunicado dentro del plazo otorgado su envío, se considera que está fuera de plazo, por lo que la Junta de Contratación acuerda excluir a dicha empresa y no proceder a la apertura de ninguno de los sobres presentados.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la ejecución de las obras referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSPP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.487	GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.
2	17.509	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
3	17.515	GOSADDEX, S.L.
4	17.525	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
5	17.544	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
6	17.551	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
7	17.559	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
8	17.562	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.
9	17.587	AEMA HISPANICA, S.L.

 En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulador del Procedimiento



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

(PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración de los cuales se procede a dar lectura siendo las ofertas presentadas las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo III al presente acta formando parte integrante de la misma.

Asisten representantes por parte de las empresas "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L." y "GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L."

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos contenidos en el PCAP.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "A" Y "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONCIERTOS CON MOTIVO DE LA XIV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE JAZZ CIUDAD DE TOLEDO 2016".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Realización y ejecución de conciertos con motivo de la XIV Edición del Festival Internacional de Jazz Ciudad de Toledo 2016.

UNIDAD GESTORA: Sección de Educación y Cultura.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 27 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 24.793,39.- euros de principal, más 5.206,61.- euros de IVA (21%) (30.000.- EUROS EN TOTAL).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Durante los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2016, en la Plaza del Ayuntamiento.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 28 de julio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 4 de agosto de 2016.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: SIETE (7).

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

 Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado sin Publicidad la prestación de servicios referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	16.958	ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.
2	17.202	PRODUCCIONES YERBABUENA (Pilar Chozas Palomino)
3	17.260	LA CAJA DE MUSICA, S.L.
4	17.252	RIO MARCHES, S.L.

En dichos sobres, se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados a los interesados, a los que se les concederá un plazo de tres días hábiles para subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP):

- ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTÁCULOS, S.L.- No presenta el Anexo II del PCAP referido a "Declaración Responsable de Capacidad para contratar" debidamente cumplimentado y firmado.
- LA CAJA DE MUSICA, S.L.- No presenta el Anexo II del PCAP referido a "Declaración Responsable de Capacidad para contratar" debidamente cumplimentado y firmado.
- RIO MARCHES, S.L.- No presenta el Anexo II del PCAP referido a "Declaración Responsable de Capacidad para contratar" debidamente cumplimentado y firmado.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración, así como las ofertas económicas de las que se da lectura siendo las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo IV al presente acta formando parte integrante de la misma.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos contenidos en el PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN, EN SU CASO, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECANICAS DEL REMONTE DEL PASEO DE RECAREDO EN TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Servicio de Apertura, cierre y vigilancia de las escaleras mecánicas del remonte peatonal del Paseo de Recaredo.

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 25 de mayo de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: -**Servicios ordinarios:** 60.362,35.- euros/año, correspondiendo 48.886,24.- €/año al principal, más 10.476,11.- €/año al IVA (21%).

-**Servicios Extraordinarios:** 1.947,77.- euros/año, correspondiendo 1.609,73.- euros/año al principal, más 338,04.- euros/año al IVA.

TIPO DE LICITACIÓN: Porcentaje de baja, respecto de los servicios ordinarios y del precio/hora de servicios extraordinarios.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de fecha 16 de junio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 1 de julio de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: cinco (5).

ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:

- Acta de apertura de documentación general y ofertas económicas: 7 de julio de 2016.

ULTIMO TRÁMITE:

Remisión del expediente a los Servicios Técnicos Municipales correspondientes para emisión de informe de valoración de los diferentes criterios y propuesta de clasificación, en su caso.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 26 de julio de 2016, que figura incorporado como Anexo V al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas presentadas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

NOMBRE EMPRESA	PRECIO	MEJORAS (bolsa de horas)	TOTAL PUNTOS
SELMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	22,63	4,26	26,89
SERLINGO SERVICIOS, S.L.	54,21	6,38	60,59
SIFU MADRID, S.L.	86,18	9,36	95,54
GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.	45,27	3,83	49,10
NAVAL SERVICE, S.L.	88,23	10,00	98,23



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación** acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre la valoración efectuada y **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los cinco (5) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
NAVAL SERVICE, S.L.	98,23
SIFU MADRID, S.L.	95,54
SERLINGO SERVICIOS, S.L.	60,59
GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.	49,10
SELMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	26,89

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, "NAVAL SERVICE, S.L.", propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.206,14.- euros (según apartado I) del PCAP, IVA excluido).

5.- Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 150.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

8.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PRESENTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL RELATIVO A “GESTION Y EXPLOTACIÓN DE ESCUELA INFANTIL UBICADA EN EL PASEO DEL CARMEN DE TOLEDO”.-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 27 de julio de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**GESTION Y EXPLOTACIÓN DE ESCUELA INFANTIL UBICADA EN EL PASEO DEL CARMEN DE TOLEDO**”, a favor de la oferta presentada por “LA CASITA DE CHOCOLATE, S.L.”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

• **Adjudicatario/a:** LA CASITA DE CHOCOLATE, S.L.

• **Importe de adjudicación:**

Aportación económica al Ayuntamiento: 8.000.- euros/anuales.

Inversiones: 36.000.- euros.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

• **Mejoras al Pliego:**

- Aumento de dos (2) Educadoras de Apoyo a media jornada.
- Aumento de: 1 Especialista en Ingles, 1 Peditra y el Equipo del Centro Crecer (Psicólogo, Logopeda, Fisioterapeuta, estimuladora infantil).
- Establecimiento de Actividades Complementarias y Extraescolares (que se detallan en la oferta presentada por el licitador).

• **Duración del contrato:** DIEZ (10) AÑOS, contados desde la firma del contrato.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, así como el estudio de viabilidad que contiene dicha oferta”.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinte minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretario CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

EL VOCAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Fdo: D. CESAR GARCÍA-MONGE HERRERO

ANEXO I

MONDO

PROPOSICION ECONOMICA

Don Manuel Gomez Vallejo, mayor de edad, vecino de Zaragoza, con domicilio en Zaragoza, titular del DNI nº 17.733.257 G , en representación de MONDO IBERICA S.A. , con domicilio en Zaragoza, Polígono Industrial Malpica, calle E, parcela 13 B , conforme acredito con Poder Bastante en caso de adjudicación , enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALAOON DE CESPED EN CAMPO DE FLJTBOL SANTA BARBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente :

PRECIO:

PRINCIPAL: 105.927,62 € (Ciento cinco mil novecientos veintisiete euros con sesenta y dos céntimos)

IVA: 22.244,80 € (Veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos).

TOTAL: 128.172,42 € (Ciento veintiocho mil ciento setenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos)

Asimismo, DECLARA que se compromete a ejecutar la totalidad de las obras en un **plazo de 24 DÍAS NATURALES.**

En Zaragoza, a 5 de Agosto de 2016

MONDO

Fdo.- Manuel Gomez Vallejo
MONDO IBERICA S.A.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez

DON FERNANDO DÍAZ PENA, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en Avda. de la Albufera nº 321, titular del DNI nº 50.803.304-F, expedido en Madrid, en representación de **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (O.P.S.A.)**, con domicilio en Madrid, Avda. de la Albufera nº 321, (conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FUTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO)** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (117.762,50,- €)
- IVA: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (24.730,12,- €)

TOTAL: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (142.492,62,- €)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original. En Madrid, a 9 de Agosto de 2.016



11 AGO. 2016

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Fdo: Fernando Díaz Pena

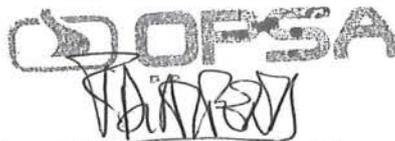
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.



OFRECE:

SIETE AÑOS (7) de ampliación de garantía,
lo que supone ofrecer
8 AÑOS DE GARANTÍA TOTAL
de la obra.

En Madrid, a 9 de Agosto de 2.016



Fdo: Fernando Díaz Pena



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



Fdo: Jerónimo Martínez García



ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. Manuel Duarte Quintero, mayor de edad, vecino de Valencia, con domicilio en C/. Salamanca, nº 66-Bajo, titular del DNI nº 44.860.522-B, expedido con fecha 22/03/2012, en nombre propio y en representación de la empresa CMG Agua y Energía, S.L., con CIF B-98.460.215 con domicilio en Arganda del Rey (Madrid), calle Sierra de Guadarrama, número 25 – Bajo (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **“INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO)”**, se compromete a realizarlo, en sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO

PRINCIPAL: CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**124.897,34 €**)

IVA: VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**26.228,44 €**)

TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS, CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (151.125,78 €)



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Edo.: Jerónimo Martínez García

Toledo, a 9 de Agosto de 2.016

CMG AGUA Y ENERGÍA S.L.
CIF: B-98.460.215
Delegación Madrid:
C/Sierra de Guadarrama, 25
28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Edo.: Manuel Duarte Quintero
Por CMG, Agua y Energía, S.L.

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



Grupo CMG
C/ Sierra de Guadarrama, 25. Bajo
28500 – Arganda del Rey (Madrid)
www.grupocmg.es
info@grupocmg.es
Teléfono: 911 123 234

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

D. Manuel Duarte Quintero, mayor de edad, vecino de Valencia, con domicilio en C/. Salamanca, nº 66-Bajo, titular del DNI nº 44.860.522-B, expedido con fecha -----, en nombre propio y en representación de la empresa CMG Agua y Energía, S.L., con CIF B-98.460.215 con domicilio en Arganda del Rey (Madrid), calle Sierra de Guadarrama, número 25 – Bajo (conforme acredito con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **“INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO)”**, se compromete a incrementar el Plazo de Garantía de las siguiente forma:

PLAZO DE GARANTÍA:

PLAZO DE GARANTÍA EXIGIDO: 1 AÑO desde recepción de la obra.

INCREMENTO PLAZO GARANTÍA: 5 AÑOS (más)

TOTAL GARANTÍA OBRA: 6 AÑOS

Toledo, a 9 de Agosto de 2.016

CMG AGUA Y ENERGÍA S.L.

CIF: B-98460215.

Delegación Madrid:

C/Sierra de Guadarrama, 25

28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

Fdo.: Manuel Duarte Quintero

Por CMG, Agua y Energía, S.L.



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

D. Francisco Manuel Bravo Morales, mayor de edad, vecino de Campo de Criptana (Ciudad Real), con domicilio en calle Reina Victoria 49, titular del DNI 06.240.030S, en representación de Staff Infraestructura S.L.U., con domicilio en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle Reina Victoria 49, enterado del Procedimiento Negociado con Publicidad para adjudicar, las obras de **Instalación de césped en campo de fútbol Santa Bárbara** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

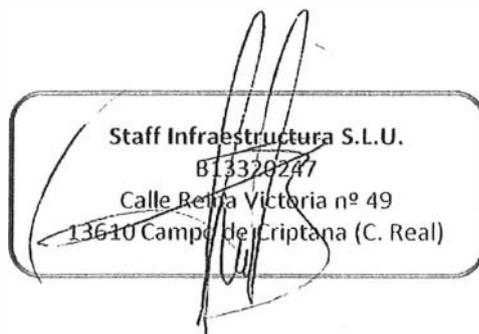
PRECIO:

PRINCIPAL: 109.000,00 euros (ciento nueve mil euros).

IVA: 22.890,00 euros (veintidós mil ochocientos noventa euros).

TOTAL: 131.890,00 euros (ciento treinta y un mil ochocientos noventa euros).

Campo de Criptana 8/8/2016



Francisco Manuel Bravo Morales



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Jerónimo Martínez García".

Edo.: Jerónimo Martínez García



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.^a Esperanza García de la Guía, mayor de edad, vecina de Campo de Criptana (Ciudad Real), con domicilio en calle San Isidro nº 28, titular del DNI n.º 06.239.050-R, expedido con fecha 29/9/2010, en representación de INPORMAN BUILDING S.A.U., con domicilio en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle San Isidro nº 28, enterada del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: 122.350,00 € (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS).
- IVA: 25.693,50 € (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).
- **TOTAL: 148.043,50 € (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

En Campo de Criptana a 3 de agosto de 2016.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo. Esperanza García de la Guía
Inporman Building S.A.U.

Fdo.: Jerónimo Martínez García



Inporman Building S.A.U.
San Isidro 28 - 13610 Campo de Criptana (C. Real)



COMPROMISO DE AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA

D.^a Esperanza García de la Guía, mayor de edad, vecina de Campo de Criptana (Ciudad Real), con domicilio en calle San Isidro nº 28, titular del DNI n.º 06.239.050-R, expedido con fecha 29/9/2010, en representación de INPORMAN BUILDING S.A.U., con domicilio en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle San Isidro nº 28,

Declara:

Que en caso de resultar como empresa adjudicataria de las obras de **INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO)**,

Se compromete:

A ampliar el plazo de garantía de las obras a ONCE AÑOS (11 AÑOS).

En Campo de Criptana a 3 de agosto de 2016.


Esperanza García de la Guía
Inporman Building S.A.U.
Telf: 924640000 - Fax: 924640000
www.inporman.com - info@inporman.com



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Don Fernando Pintor Sánchez-Guijaldo mayor de edad, vecino de Campo de Criptana, con domicilio en C/Cardenal Monescillo, titular del DNI nº 06.258.450-N expedido con fecha 23/10/2012, en representación de Quality Sport 2014, S. L., con domicilio en C/Cardenal Monescillo, nº 8 de Campo de Criptana, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO OPUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALACION DE CESPED EN CAMPO DE FUTBOL SANTA BARBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: 105.990 EUROS
- IVA: 22.257,90 EUROS
- **TOTAL: 128.247,90 EUROS**

En Campo de Criptana, a 08 de Agosto de 2016



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

QualitySport

Instalaciones deportivas
Cardenal Monescillo, 8. 13610, Campo de Criptana (Ciudad Real)
info@qualitysportinstalacionesdeportivas.com - NIF: B13572735
www.qualitysportinstalacionesdeportivas.com

Fdo. Fernando Pintor Sánchez-Guijaldo



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

PLAZO DE GARANTÍA

A nombre de: ILTMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Obra: INSTALACION DE CESPED EN CAMPO DE FÚTBOL DE SANTA BARBARA

Fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

QUALITY SPORT, S.L. por el presente escrito, ofrece un período de garantía de 11 años, siendo muy intensivo el uso de las instalaciones, a partir de la fecha de finalización de los trabajos contra cualquier defecto de fabricación.

La garantía tiene un valor gradual con el paso del tiempo, partiendo de una cobertura del 100 % en el momento de la finalización de los trabajos, hasta el agotamiento completo al vencimiento del período de garantía admitiéndose un normal desgaste en general y en relación con el uso de la instalación.

Tratándose además de instalaciones deportivas al exterior, estarían dentro de las tolerancias permitidas, posibles degradaciones ligeras y/o decoloración del pavimento, lo cual no perjudicaría a las características técnico/deportivas del mismo.

D. José Temprado Martínez, mayor de edad, vecino de Valdemoro, con domicilio en Cl. Narciso Monturiol s/n, P.I. Rompecubas, 28341, titular del DNI nº 05.387.431-A, en representación de **COMPOSAN PUENTES Y OBRA CIVIL, S.L.** con domicilio en Valdemoro (Madrid), Cl. Narciso Monturiol s/n, P.I. Rompecubas, 28341, (conforme acredita con Poder Bastante)

D. Ricardo Fernández Agudo, mayor de edad, vecino de Santander, con domicilio en Avda. Castañeda nº 7, titular del DNI 72.051.257-P, en representación de **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)** con domicilio en Santander (Cantabria), Avda. Castañeda nº 7 – 39005 , (conforme acredita con Poder Bastante)

Manifiestan que, enterados del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FUTBOL SANTA BARBARA (TOLEDO)**, se comprometen a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

PRINCIPAL: CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS (115.147,54€)
I.V.A.: VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO EUROS (24.180,98€)
TOTAL: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (139.328,52€)

Madrid, a 9 de Agosto de 2016



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Edo.: Jerónimo Martínez García

composan
Puentes y Obra Civil
C/ Narciso Monturiol s/n • Pol. Ind. Rompecubas
28340, VALDEMORO (Madrid)

D. José Temprado Martínez

COMPOSAN PUENTES Y OBRA CIVIL, S.L.

senor
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
P. P.

D. Ricardo Fernández Agudo

SEÑOR, S.A.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Edo. Jerónimo Martínez García

PLAZO DE GARANTIA:

Ofertamos un plazo de 10 AÑOS EN TOTAL, siempre y cuando la conservación/mantenimiento de las instalaciones se haya hecho de forma adecuada y no se presenten vicios ocultos en la obra.

Madrid, a 9 de Agosto de 2016

COMPOSAN
Puentes y Obra Civil
C/ Narciso Monturiol s/n • Pol. Ind. Rompecubas
28310, VALDEMORO (Madrid)

D. José Temprado Martínez

COMPOSAN PUENTES Y OBRA CIVIL, S.L.

senior
SERVICIOS OBRAS DEL NOROCCIDENTE
P. P.

D. Ricardo Fernández Agudo

SENIOR, S.A.

ANEXO 1

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA / CRITERIOS MATEMÁTICOS /
AUTOMÁTICOS**

D. Antonio Fco. Candela Torregrosa mayor de edad, vecino de Alicante, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114, titular del DNI nº 48.376.002-X, en representación de REALTURF SYSTEMS S.L. con CIF B-53638391, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114 Alicante, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: 109.901,00 € (Ciento nueve mil, novecientos un euro)
- IVA: 23.079,21 € (Veintitrés mil, setenta y nueve euros y veintiún céntimos de euro)
- TOTAL: 132.980,21 € (Ciento treinta y dos mil, novecientos ochenta euros y veintiún céntimos de euro)

En Alicante para Toledo a 9 de agosto de 2016.

Firmado:


REALTURF SYSTEMS, S.L.
B-53638391
Pol. Ind. Las Atalayas
Antonio Candela Torregrosa, Gerente de RealTurf Systems S.L.
Avenida de la Antigua Peseta, 131
03114 Alicante • Tel. 965 685 640

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta
de



11 AGO. 2016

En
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

El Sr. Juan Antonio Martínez C. 1016

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE GARANTÍA

D. Antonio Fco. Candela Torregrosa mayor de edad, vecino de Alicante, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114, titular del DNI nº 48.376.002-X, en representación de REALTURF SYSTEMS S.L. con CIF B-53638391, con domicilio en Avenida de la Antigua Peseta 131, 03114 Alicante, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras DE INSTALACIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL SANTA BÁRBARA (TOLEDO):

SE COMPROMETE FORMALMENTE

En el supuesto de resultar adjudicatarios:

A ofrecer un plazo de garantía de 10 años en el producto de césped artificial ofertado.

En Alicante para Toledo a 9 de agosto de 2016.

Firmado:

REALTURF SYSTEMS, S.L.
B-53638391
Pol. Ind. Las Atalayas
Avda. de la Antigua peseta, 131
03114 Alicante • Telf. 966 685 640

Antonio Candela Torregrosa. Gerente de RealTurf Systems S.L.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/ CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS

D. José Pedro Escobedo García, mayor de edad, vecino de Santa Olalla (Toledo), con domicilio en calle Nueva, nº1, titular del DNI nº 04.210.967-N, en nombre y representación de la entidad PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con domicilio en Santa Olalla (Toledo), calle Don Quijote, 7 C.P.45530, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (CON PUBLICIDAD) para adjudicar las obras de “**EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO**” se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

- PRINCIPAL: CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (51.087,38 €).
- IVA: DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (10.728,34 €).
- **TOTAL: SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (61.815,72 €).**

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

- Incremento de 2 AÑOS el plazo de garantía, lo que supone un plazo de garantía total de **TRES AÑOS.**

En Santa Olalla, a 2 de agosto de 2016

PEBARSA, S.L.U.
C.I.F. B-45804440
C/ Don Quijote, 7

Fdo.: José Pedro Escobedo García
E-mail: pebarso@lve.com

DNI: 04.210.967-N



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fdo.: Jerónimo Martínez Carr...

Don Roberto Nicolás Gómez mayor de edad, vecino de Toledo, con D.N.I. número 02523479-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/Escalerillas de la Vega, s/n. 45004 Toledo, actuando en representación de la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, en su calidad de Administrador Único, manifiesta que, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **EJECUCION DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO EN TOLEDO**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- PRECIO:

PRINCIPAL: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS con VEINTIUN CENTS (48.570,21 €)

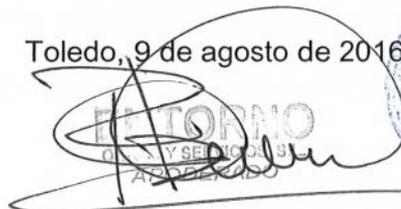
IVA (21%): DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y CUATRO CENTS (10.199,74 €)

TOTAL: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y CINCO CENTS (58.769,95 €)

- PLAZO DE GARANTIA:

Oferta un aumento del Plazo de Garantía de TRES (3) AÑOS.

Toledo, 9 de agosto de 2016



Fdo.- Roberto Nicolás Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON JORGE VALLEJO GÓMEZ, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid, titular del D.N.I. nº 07518237C, expedido con fecha 13 de septiembre de 2013, en representación de la Entidad **PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.**, con CIF nº B-85187292, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036-Madrid (conforme acredita con poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **"EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO"** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- **PRECIO:**
 - PRINCIPAL: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (55.444,00 €)
 - IVA: ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (11.643,24 €)
 - TOTAL: SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (67.087,24 €)
- **PLAZO DE GARANTÍA: DOS(2) AÑOS**

En Madrid, a 9 de agosto de 2016

Fdo.: Jorge Vallejo Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo B.

ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. FERNANDO MIGUEL ROMÁN, mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en Calle Cerro Miraflores, nº 30, titular del D.N.I. nº 3.857139-Q, expedido con fecha 12 de mayo de 2014, en representación de la empresa **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.**, con domicilio en Toledo, Calle Cerro Miraflores, nº 30, (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO (TOLEDO)**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

1.- PRECIO:

PRINCIPAL: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (42.915,87.-€)

IVA: NUEVE MIL DOCE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (9.012,33.-€)

TOTAL: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (51.928,20.-€)

2.- PLAZO DE GARANTIA:

Que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la ejecución de las obras de referencia por un plazo de:

-DOS (2) AÑOS, sobre el mínimo de un año exigido en el Pliego de las Obras

En Toledo, a 9 de Agosto de 2016


 C/ Cerro Miraflores, 30 - 45003 - TOLEDO
 Fdo.: D. Fernando Miguel Román
 Administrador único



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Toledo
 EL SECRETARIO GENERAL
 DE GOBIERNO

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

(Firma) **Antonio Miguel Martínez García**

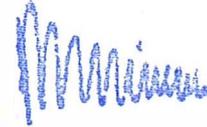


60605 EMS500039 OHS 510394

C/ Cerro Miraflores, 30 - 45003 - TOLEDO
 Tel.: 925 22 34 16 - Fax: 925 22 19 87
 E-mail: oficina@amalonso.com - www.amalonso.com

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. EMILIO HERRERA LLORENTE, mayor de edad, vecina de Toledo, con domicilio en C/ Marqués de Mendigorría, 3, y Documento Nacional de Identidad número 03.857.229-Z, en representación de *CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.*, con CIF: A-45007515 y domicilio en Toledo, en C/ Marqués de Mendigorría, 3, habiendo recibido invitación para participar en la adjudicación de las obras de **“EJECUCION DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASO DE SAN EUGENIO (TOLEDO)”** se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

PRINCIPAL: CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (51.869,67 €).

IVA: DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (10.892,63 €).

TOTAL: SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (62.762,30 €).

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

36 MESES. (12 MESES SEGÚN PLIEGO + 24 MESES COMO MEJORA AL PLIEGO)

Toledo, a 09 de agosto de 2016.

Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.
D.P.

Fdo. Emilio Herrera Llorente.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS

Don Ricardo García Espinosa mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, titular del DNI nº03902719X expedido con fecha 29/01/2016, en representación de Contratas e Infraestructuras Urbanas, S.L., con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (concretar CON O SIN PUBLICIDAD) para adjudicar, las obras DE EJECUCIÓN DE RAMPA PEATONAL ACCESIBLE EN EL PASEO DE SAN EUGENIO (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco EUROS (49.575€).
- IVA: diez mil cuatrocientos diez EUROS con setenta y cinco CÉNTIMOS (10.410,75€).

TOTAL: cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco EUROS con setenta y cinco CÉNTIMOS (59.985,75€).



En Toledo, 09 de agosto de 2016

Firma del licitador



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



Fdo.: Jerónimo Martínez García

CIF B-98030109 - Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1453, Folio 55, Hoja 29734.

D. Alejandro Corral Serrano mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en, calle Ochandiano nº 14, titular del D.N.I. nº 2.885.551-V expedido con fecha 8 de octubre de 2015, en representación de GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. con domicilio en calle Ochandiano nº 14, edificio 16 bajo C.P. 28.023 Madrid (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "**ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ VALDEHUESAS)**", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

- PRINCIPAL: **NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (90.284,98 €).**

- IVA: **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.959,85 €).**

- **TOTAL: CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (109.244,83 €).**

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

Se ofrece un Plazo de Garantía total de **UN AÑO Y MEDIO (1,5 AÑOS)** incrementando en MEDIO (0,5) AÑO el Plazo de Garantía mínimo exigido en la presente licitación

Madrid, a 9 de Agosto de 2016



C/ Ochandiano, 14 - 28023 - Madrid

R-28020061

Firmado: Alejandro Corral Serrano



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es reproducción
de su original

11 AGO. 2016

Teledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Acondicionamiento de paseo peatonal Fase I (Comprendido entre calle Ventalomar y Río Valdehuesas)
en el barrio de Santa María de Benquerencia (Toledo)

Don Roberto Nicolás Gómez mayor de edad, vecino de Toledo, con D.N.I. número 02523479-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/Esclerillas de la Vega, s/n. 45004 Toledo, actuando en representación de la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, en su calidad de Administrador Único, manifiesta que, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- PRECIO:

PRINCIPAL: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO EUROS con OCHENTA Y UN CENTS (83.508,81 €)

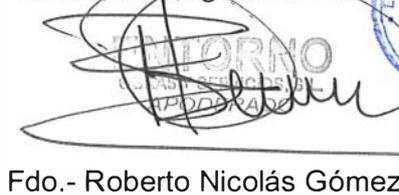
IVA (21%): DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CENTS (17.536,85 €)

TOTAL: CIENTO UN MIL CUARENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y SEIS CENTS (101.045,66 €)

- PLAZO DE GARANTIA:

Oferta un aumento del Plazo de Garantía de TRES (3) AÑOS.

Toledo, 9 de agosto de 2016



Fdo.- Roberto Nicolás Gómez



Dº DEPARTAMENTO: Bienestar y Asesoramiento al Ciudadano
P.º 1.º
Ge.º 1.º

11 AGO. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS
EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

ANEXO Nº I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA/CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS

DON JOSE LUIS GOMEZ SANCHEZ, Mayor de edad, vecino de Nambroca, con domicilio en Calle Encinas nº6
ular del DNI nº 03803733-Q, expedido con fecha 2 de Marzo de 2014, en nombre propios e en representación de la empres
OSADEx, S.L. con domicilio en Calle Vaguada, 1 Urb. Las Nieves Nambroca Toledo, (conforme acreditado con Poder Bastante)
iterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de “ACONDICIONAMIENTO
E PASEO PEATONAL, FASE I (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ RIO VALDEHUESAS)”, s
ompromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

**PRICIPAL: 84.015.19€ Ochenta y cuatro mil quince euros con diecinueve céntimos de Euros (IVA
xcluido)**

**VA: 17.643.19€ Diecisiete mil seiscientos cuarenta y tres euros con diecinueve céntimos de Euro
VA)**

**TOTAL: 101.658.38€ Ciento un mil seiscientos cincuenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos d
iro**

PLAZO DE GARANTIA: 2 AÑOS

Y para que conste, a los expresados fines se expide el presente documento en Toledo a 8 de Agosto de 2016

COSADEx, S. L.
C.I.F. B-45351538
C/ LA VAGUADA, S/N. - CENTRO COMERCIAL
URBANIZACION LAS NIEVES - 45190 NAMBRUCA (Toledo)
TELEF. 877 63 72 77 - 925 27 87 92 - FAX 925 27 86 45

Fdo. JOSE LUIS GOMEZ



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es reproducción exacta
de su original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

[Firma manuscrita]

Fdo.: Jerónimo Martínez Garro

Gosadex
OBRA PÚBLICA

www.gosadex.es



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON JORGE VALLEJO GÓMEZ, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid, titular del D.N.I. nº 07518237C, expedido con fecha 13 de septiembre de 2013, en representación de la Entidad **PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.**, con CIF nº B-85187292, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid (conforme acredito con poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ RIO VALDEHUESAS) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- **PRECIO:**

- PRINCIPAL: **CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (106.600,43 €)**

- IVA: **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CENTIMOS (22.386,09 €)**

- **TOTAL: CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (128.986,52 €)**

- **PLAZO DE GARANTÍA: DOS(2) AÑOS**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

En Madrid, a 9 de agosto de 2016

Fdo.: Jorge Vallejo Gómez

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. **ANTONIO TORRE TOCA**, mayor de edad, vecino de Alcorcón, con domicilio en Calle Valdemorillo, nº 87, titular del DNI nº **13.755.677-K** expedido con fecha **28/12/2010**, en representación de **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.**, con domicilio en Calle Valdemorillo, nº 87 (Alcorcón), provincia de Madrid (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ RIO VALDEHUESAS)", SE COMPROMETE A REALIZARLO, CON SUJECCIÓN AL Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO**

- **PRINCIPAL:**
CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (106.586,44 €).
- **IVA:**
VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (22.383,15) EUROS.
- **TOTAL:**
CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (128.969,59 €)

➤ **PLAZO DE GARANTIA:**

- **2 AÑOS**

En Toledo, a 9 de agosto de 2.016.


Fdo.: Antonio Torre Toca

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Manuel

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. FERNANDO MIGUEL ROMÁN, mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en Calle Cerro Miraflores, nº 30, titular del D.N.I. nº 3.857139-Q, expedido con fecha 12 de mayo de 2014, en representación de la empresa **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.**, con domicilio en Toledo, Calle Cerro Miraflores, nº 30, (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

1.- PRECIO:

PRINCIPAL: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (84.850,44.-€)

IVA: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (17.818,59.-€)

TOTAL: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CENTIMOS (102.669,03.-€)

2.- PLAZO DE GARANTIA:

Que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la ejecución de las obras de referencia por un plazo de:

- DOS (2) AÑOS, sobre el mínimo de un año exigido en el Pliego de las Obras

En Toledo, a 9 de Agosto de 2016

Fdo.: D. Fernando Miguel Román
Administrador único



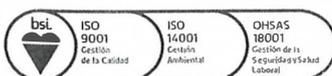
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción fiel de su original

11 AGO. 2016

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Jerónimo Martínez García

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



60605 EMS 500039 OHS 510394

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. EMILIO HERRERA LLORENTE, mayor de edad, vecina de Toledo, con domicilio en C/ Marqués de Mendigorria, 3, y Documento Nacional de Identidad número 03.857.229-Z, en representación de *CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.*, con CIF: A-45007515 y domicilio en Toledo, en C/ Marqués de Mendigorria, 3, habiendo recibido invitación para participar en la adjudicación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL FASE I (COMPRENDIDO ENTRE CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS) EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

PRINCIPAL: NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (97.488,56 €).

IVA: VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (20.472,60 €).

TOTAL: CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (117.961,16 €).

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

36 MESES. (12 MESES SEGÚN PLIEGO + 24 MESES COMO MEJORA AL PLIEGO)

Toledo, a 9 de agosto de 2016.

Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

p.p.

Fdo. Emilio Herrera Llorente.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS

Don Ricardo García Espinosa mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, titular del DNI nº03902719X expedido con fecha 29/01/2016, en representación de Contratas e Infraestructuras Urbanas, S.L., con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, (conforme acredita con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (concretar CON O SIN PUBLICIDAD) para adjudicar, las obras DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL FASE I (COMPRENDIDO ENTRE CALLE VENTALOMAR Y RÍO VALDEHUESAS) EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: ciento dos mil novecientos cuarenta y nueve EUROS con cincuenta y ocho CÉNTIMOS (102.949,58€).
- IVA: veintiun mil seiscientos diecinueve EUROS con cuarenta y un CÉNTIMOS (21.916,41€).

TOTAL: ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho EUROS con noventa y nueve CÉNTIMOS (124.568,99€).

En Toledo, 09 de agosto de 2016

Firma del licitador



Distancia: Este poder...
pre...
de original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Edo.: Jerónimo Martínez García



PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS (ANEXO I)

D. Juan Carlos Martín Fernández mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio social en C/Santiago Bernabéu, 4º, 4, C.P. 28036 Madrid y con D.N.I. 3863623-Z, expedido con fecha 23/06/2009, en representación de la empresa AEMA HISPANICA SL, con domicilio en C/Río Jarama, nº 132, Mód. 10.1, PAT Empresarial de Toledo, C.P. 45007, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL FASE I (COMPREDIDO ENTRE CALLE VENTALOMAR Y RÍO VALDEHUESAS) EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO) CONTRATO N° 4/16 (Obras 16) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

PRINCIPAL: NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (95.300,81.- €).

IVA: VEINTE MIL TRECE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (20.013,17.-€).

TOTAL: CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y OCHO EUROS (115.313,98.-€).

Toledo, a 9 de agosto de 2.016.



Fdo.: Juan Carlos Martín Fernández
(Administrador Único)



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

11 AGO. 2016

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMA. SRA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



Documento aprobado por JGCT
en sesión de 4 de noviembre de 2015.
Toledo, a 5 de noviembre de 2015.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es reproducción exacta
del original

12 AGO 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Don FRANCOIS DI GUARDIA MORATO mayor de edad, vecino de ILLESCAS, con domicilio en AVDA INTERGOLF 26 Nº 13, titular del DNI nº 53.270.686-H expedido con fecha 20-9-2013, en representación de Elyte Producciones y Espectáculos s.l., con domicilio en c\ Alfonso Grosso nº6 Salteras Sevilla, (conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para adjudicar, la realización y ejecución de un concierto DENOMINADO "XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ 2016", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

1) PRECIO:

- PRINCIPAL: Veinti Tres Mil Ochocientos (23.800 €) EUROS.
- IVA: Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho (4.998 €) EUROS.
- **TOTAL:** Veinti Siete Mil Novecientos Noventa y Ocho (27.998 €) EUROS.

2) NÚMERO DE ARTISTAS EN GIRA Y QUE HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRESTIGIO 3 GRUPOS

3) NÚMERO DE ARTISTAS QUE NO HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES O FIESTAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS 4 GRUPOS

En Toledo a 31 de Julio de 2016

Fdo.: Elyte Producciones y Espectáculos
François Di Guardia Morato

ELYTE PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS, S.L.
C.I.F. B-90063066

Notas:

- El modelo se ajustará al sistema de determinación del precio señalado en el apartado C) del cuadro de características.
- La Unidad Gestora proponente del contrato añadirá otros parámetros diferentes al precio caso de ser necesario en orden a evaluar en su caso otros criterios matemáticos, económicos o automáticos.

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.



Documento aprobado por JGCT
en sesión de 4 de noviembre de 2015.
Toledo, a 5 de noviembre de 2015.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es reproducción exacta
del original

12 AGO 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Doña PILAR CHOZAS PALOMINO
mayor de edad, vecino de PAMPLONA,
con domicilio en Señorío de Eransus, nº 14, 3º
titular del DNI nº 03.822.526 H expedido con fecha 28-10-15, en nombre propio
(conforme acredita con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para
adjudicar, la realización y ejecución de CONTRATO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL
DENOMINADO "XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ CIUDAD DE TOLEDO 2016", se compromete a
realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas
y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias
Técnicas en el siguiente:

1) PRECIO:

- PRINCIPAL: VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCO (24.105,00) EUROS.
- IVA: CINCO MIL SESENTA Y DOS (5.062,00) EUROS.
- TOTAL VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (29.167,00) EUROS.

2) NÚMERO DE ARTISTAS EN GIRA Y QUE HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES NACIONALES E
INTERNACIONALES DE PRESTIGIO: **VEINTE (20)** (7 GRUPOS)

3) NÚMERO DE ARTISTAS QUE NO HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES O FIESTAS DE LA CIUDAD DE
TOLEDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS: **VEINTICUATRO (24)** (8 GRUPOS)

En TOLEDO a 4 de AGOSTO de 2016

Fdo.: PILAR CHOZAS PALOMINO

Notas:

- El modelo se ajustará al sistema de determinación del precio señalado en el apartado C) del cuadro de características.
- La Unidad Gestora proponente del contrato añadirá otros parámetros diferentes al precio caso de ser necesario en orden a evaluar en su caso otros criterios matemáticos, económicos o automáticos.

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.



Documento aprobado por JGCT
 en sesión de 4 de noviembre de 2015.
 Toledo, a 5 de noviembre de 2015.
 EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
 Fdo.: Jerónimo Martínez García.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio



CAUCIÓN: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta del original.

12 AGO 2016

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 Fdo.: Jerónimo Martínez García

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Don JOSUE GARCÍA DUQUE mayor de edad, vecino de COBISA (TOLEDO), con domicilio en COBISA (TOLEDO), titular del DNI nº 26242586A expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de) LA CAJA DE MÚSICA S.L., con domicilio en TOLEDO, (conforme acreditado con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para adjudicar, la realización y ejecución de un concierto DENOMINADO "XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ 2016", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

Fdo.: Jerónimo Martínez García

1) PRECIO:

- PRINCIPAL: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS (en letra y nº)
23.800 EUROS.
- IVA: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (en letra y nº)
4.998 EUROS.
- TOTAL: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (en letra y nº)
28798 EUROS.

2) NÚMERO DE ARTISTAS EN GIRA Y QUE HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRESTIGIO CUATRO

3) NÚMERO DE ARTISTAS QUE NO HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES O FIESTAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

En TOLEDO a 4 de AGOSTO de 2016

Fdo.: _____

Notas:

- El modelo se ajustará al sistema de determinación del precio señalado en el apartado C) del cuadro de características.
- La Unidad Gestora proponente del contrato añadirá otros parámetros diferentes al precio caso de ser necesario en orden a evaluar en su caso otros criterios matemáticos, económicos o automáticos.

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.



Documento aprobado por JGCT
 en sesión de 4 de noviembre de 2015.
 Toledo, a 5 de noviembre de 2015.
 EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
 Fdo.: Jerónimo Martínez García.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
 presente documento es reproducción exacta
 del original

12 AGO 2016

EL SECRETARIO GENERAL
 DE GOBIERNO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Servicio de Contratación y Patrimonio

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS
MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Don Segundo Juan Losilla del Campo mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en Río Mino 1-12-C, titular del DNI nº 03874454-F expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de) Río Marches S.L. (La Pajarola), con domicilio en Río Marches, (conforme acredito con Poder Bastante) enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para adjudicar, la realización y ejecución de un concierto DENOMINADO "XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ 2016", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de prescripciones Técnicas y a la Memoria o Proyecto organizativo en su caso, y documentación incluida en el sobre de Referencias Técnicas en el siguiente:

1) PRECIO:

- PRINCIPAL: 16.500 Dieciséismil quinientos euros (en letra y nº)
16.500 EUROS.
- IVA: 3.465. Trece mil cuatrocientos sesenta y cinco en letra y nº)
3.465 EUROS.
- TOTAL: 19.965 Diecinuevemil novecientos sesenta y cinco (en letra y nº)
19.965 EUROS.

2) NÚMERO DE ARTISTAS EN GIRA Y QUE HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PRESTIGIO NACIONALES E INTERNACIONALES 3.

3) NÚMERO DE ARTISTAS QUE NO HAYAN ACTUADO EN FESTIVALES O FIESTAS DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS 4 CUNINGUN ARTISTA A ACTUADO

En Toledo a 4 de Agosto de 2016

Fdo.: _____

Notas:

- El modelo se ajustará al sistema de determinación del precio señalado en el apartado C) del cuadro de características.
- La Unidad Gestora proponente del contrato añadirá otros parámetros diferentes al precio caso de ser necesario en orden a evaluar en su caso otros criterios matemáticos, económicos o automáticos.

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

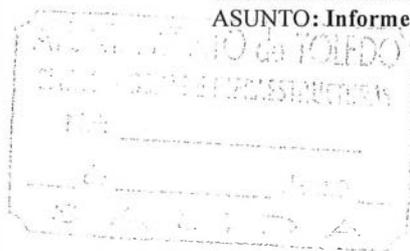
ANEXO IV



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
SECCION DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ASUNTO: Informe MAYOR 12 / 16



DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta

12 AGO 2016

Fdo.: Jerónimo Martínez García

INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE PEATONAL DE RECAREDO”

Examinadas los SOBRES C de las ofertas presentadas al procedimiento señalado en el epígrafe de referencia el que suscribe informa que con relación a los criterios de adjudicación que figuran en Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

1. Las ofertas presentadas corresponden a las empresas:
 - a. SELMAR SERVICIOS INTEGRALES S.L.
 - b. SERLINGO SERVICIOS S.L.
 - c. SIFU MADRID S.L.
 - d. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTO S.L.
 - e. NAVALSERVICE S.L.

2. Se establecen dos criterios de valoración:
 - 2.1. **Precio.** Hasta **90 puntos**, que se valorarán según el siguiente desglose:
 - **Servicios de carácter ordinario:** 90% de la valoración atribuible al precio ofertado.
 - **Servicios de carácter extraordinarios:** 10% de la valoración atribuible al precio ofertado.

Se otorgarán 0 puntos a las ofertas que igualen el tipo de licitación y 90 puntos a la mayor baja sobre éste (ponderando los servicios ordinarios / extraordinarios según lo indicado anteriormente) y el resto se valorará proporcionalmente.

El carácter desproporcionado o anormal de las ofertas podrá apreciarse de acuerdo a lo previsto en el Art. 85 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el
pliego de condiciones es reproducción exacta
de su original.

12 AGO 2016

Título
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Fdo: José María Martínez García

2.2. Mejoras. Bolsa de horas de prestación gratuita. Hasta 10 puntos.

- Prestación de servicios extraordinarios que prolonguen el horario general de funcionamiento, a requerimiento del Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Se otorgarán 0 puntos a las proposiciones que no oferten horas de prestación gratuita, 10 puntos a las que oferten mayor número de horas, y el resto proporcionalmente.

3. OFERTAS EN BAJA TEMERARIA O DESPROPORCIONADA:

Para el cálculo de las ofertas en baja temeraria o desproporcionada, se han considerados las ofertas de forma conjunta (servicios ordinarios y extraordinarios), resultando que ninguna se encuentra en situación de baja temeraria o desproporcionada, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

TIPO LICITACIÓN (ORDINARIOS):	62.310,12 €
-------------------------------	-------------

NOMBRE EMPRESA	OFERTAS GLOBALES (ORDIN. + EXTRAORDIN.)	
	OFERTA ECONÓMICA	¿DESPROPORCIONADA?
SELMAR SERV. INTEGRALES S.L.	59.819,64 €	NO
SERLINGO SERV. S.L.	56.342,62 €	NO
SIFU MADRID S.L.	52.852,30 €	NO
GESTYONA RECURSOS Y PROJ. S.L.	57.327,15 €	NO
NAVAL SERVICE S.L.	52.801,15 €	NO

OFERTA MEDIA:	55.828,57
0,9 * OFERTA MEDIA:	50.245,71
1,1 * OFERTA MEDIA:	61.411,43

4. VALORACIÓN CRITERIO PRECIO. SEGÚN LAS SIGUIENTES TABLAS:

TIPO LICITACIÓN (ORDINARIOS):	60.362,35 €
-------------------------------	-------------

NOMBRE EMPRESA	SERVICIOS ORDINARIOS (0 - 90) * 90%		
	% BAJA SERV. ORDINARIOS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
SELMAR SERV. INTEGRALES S.L.	4,00%	57.947,86	21,44
SERLINGO SERV. S.L.	9,58%	54.579,64	51,35539
SIFU MADRID S.L.	15,11%	51.241,60	81
GESTYONA RECURSOS Y PROJ. S.L.	8,00%	55.533,36	42,88551
NAVAL SERVICE S.L.	14,78%	51.440,79	79,23097



DLIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta

12 AGO 2016

Jerónimo Martínez García

TIPO LICITACIÓN (EXTRA ORDINARIOS):	1.949,77 €
-------------------------------------	------------

NOMBRE EMPRESA	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS (0 - 90) * 10%		
	% BAJA SERV. EXTRA ORDINARIOS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS
SELMAR SERV. INTEGRALES S.L.	4,00%	1.871,78	1,19
SERLINGO SERV. S.L.	9,58%	1.762,98	2,85
SIFU MADRID S.L.	17,39%	1.610,70	5,18
GESTYONA RECURSOS Y PROY. S.L.	8,00%	1.793,79	2,38
NAVAL SERVICE S.L.	30,23%	1.360,35	9,00

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Valoración global ponderada criterio precio

NOMBRE EMPRESA	PUNTOS ORDINARIOS	PUNTOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
SELMAR SERV. INTEGRALES S.L.	21,44	1,19	22,63
SERLINGO SERV. S.L.	51,36	2,85	54,21
SIFU MADRID S.L.	81,00	5,18	86,18
GESTYONA RECURSOS Y PROY. S.L.	42,89	2,38	45,27
NAVAL SERVICE S.L.	79,23	9,00	88,23

5. VALORACIÓN CRITERIO MEJORAS. SEGÚN LA SIGUIENTES TABLA:

NOMBRE EMPRESA	BOLSA DE HORAS (0 - 10 PUNTOS)	
	Nº HORAS OFERTADAS	PUNTOS
SELMAR SERV. INTEGRALES S.L.	100,00	4,26
SERLINGO SERV. S.L.	150,00	6,38
SIFU MADRID S.L.	220,00	9,36
GESTYONA RECURSOS Y PROY. S.L.	90,00	3,83
NAVAL SERVICE S.L.	235,00	10,00



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de original

12 AGO 2016

Jerónimo Martínez García

6. VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

Sumando los distintos apartados se obtiene la siguiente valoración global: Jerónimo Martínez García

NOMBRE EMPRESA	VALORACIÓN GLOBAL (0 - 100 PUNTOS)		
	PRECIO	MEJORAS (BOLSA DE HORAS)	TOTAL PUNTOS
SELMAR SERV. INTEGRALES S.L.	22,63	4,26	26,89
SERLINGO SERV. S.L.	54,21	6,38	60,59
SIFU MADRID S.L.	86,18	9,36	95,54
GESTYONA RECURSOS Y PROY. S.L.	45,27	3,83	49,10
NAVAL SERVICE S.L.	88,23	10,00	98,23

Por todo lo anterior se propone la adjudicación procedimiento señalado en el epígrafe a la empresa **NAVAL SERVICE S.L.**

No obstante superior jerárquico resolverá como mejor estime.

Toledo a 26 de julio de 2016

EI INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
MUNICIPAL

**GONZALEZ
CANTOS
GERARDO -
18975540B**

Firmado digitalmente por
GONZALEZ CANTOS GERARDO -
18975540B
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,serialNumber=18975540B,
sn=GONZALEZ CANTOS,
givenName=GERARDO,
cn=GONZALEZ CANTOS GERARDO
- 18975540B
Fecha: 2016.07.26 10:54:30 +02'00'